Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 469 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 OCT 2018

SEÑORA SENADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento copia certificada de la Resolución de Cámara 299/18, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Sra. SENADORA NACIONAL Dña. Miriam Ruth BOYADJIAN SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENFINA PODER LEGISLATIVO

SEÑORA
SENADORA NACIONAL
Dña. Miriam Ruth BOYADJIAN
Hipólito Yrigoyen 1849
(1089) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA: RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 299/18 AS 7070413 (6)

AS 7070413 (6)

POSTAL

AS 7070413 (6)

AS 7070413 (6)

RAPER WO

LAST NO. P. S. P. N°2

100g

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"